

EJEMPLAR No. 2 DE 6  
CC.FF.AA.  
COLEMI (QUITO, PROV. PICHINCHA)  
091000-MAR-2015  
15-COLEMI-pcae-01

## INSTRUCTIVO No. 001-2015 PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AGREGADURIAS EN EL EXTERIOR.

### REFERENCIAS:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Acuerdo Ministerial N° 060 de 04 de febrero de 2014.
- Acuerdo Ministerial N° 164 de 12 de mayo de 2014.
- Oficio N° 15-G-1-M-27 de 14 de enero del 2015.
- Oficio N° 15-CL-031 de 21 de enero 2015.
- Oficio N° MDN-SUF-2015-006-OF de 03 de marzo de 2015.

### 1. ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo Ministerial N° 060 de 04 de febrero de 2014, se expidió el "Reglamento que Regula el Funcionamiento de las Agregadurías en el Exterior"; posteriormente se publicó el Acuerdo Ministerial N° 164 de 12 de mayo de 2014, en el que se introducen reformas al invocado reglamento.

La disposición Transitoria Segunda del Reglamento que Regula el Funcionamiento de las Agregadurías en el Exterior, dispone que los organismos reguladores de la carrera militar deberán remitir al Ministerio de Defensa la normativa para calificar y seleccionar a los candidatos para desempeñar las funciones de Agregados Militares, Representantes ante Organismos internacionales y Ayudantes Administrativos.

Mediante Oficio N° 15-G-1-b1-27 de 14 de enero del 2015, el Sr. Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, dispone la conformación de la Comisión Técnica Tripartita integrada por la Subsecretaría de Defensa, Comisión de Legislación Militar y la Dirección de Cooperación Institucional para elaborar un instrumento que viabilice la aplicación del Reglamento que Regula el Funcionamiento de las Agregadurías en el Ecuador y sus reformas, y que contenga el procedimiento de calificación cuantitativa y cualitativa del personal militar para que cumpla las funciones de Agregado Militar, Representante ante Organismos Internacionales y Ayudante Administrativo.

El 21 de enero de 2015 con Oficio N° 15-CL-031, la Comisión de Legislación Militar remite al Sr. Jefe del Comando Conjunto la Propuesta de Proyecto de Instructivo de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Posteriormente el Sr. Subsecretario de Defensa con Oficio N° MDN-SUF-2015

006-OF de 03 de marzo de 2015, hace conocer que únicamente se debe elaborar el proceso de calificación y selección para el desempeño de Agregados Terrestres, Navales y Aéreos, Representantes ante Organismos Internacionales y Ayudantes Administrativos, conforme a la Resolución del Frente Militar de fecha 09 de diciembre de 2014.

## 2. PROPÓSITO

Impartir las disposiciones pertinentes a los Comandos Generales de Fuerzas para la aplicación del Reglamento que Regula el Funcionamiento de las Agregadurías en el exterior, estableciendo el procedimiento que el Consejo de Oficiales Generales o Almirantes de Fuerza debe observar para calificar y seleccionar a los Oficiales en el Grado de Coronel o Capitanes de Navio de Estado Mayor de Arma, Técnico y Servicios para el desempeño de las funciones de Agregados de Defensa Terrestres, Navales y Aéreos; Representantes ante Organismos Internacionales; así como el Consejo de Personal de Tropa, para la calificación y selección de los Ayudantes Administrativos.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Emitir disposiciones a los Comandos Generales de las Fuerza Terrestre, Naval y Aérea, para la aplicación de las normas del Reglamento que Regula el Funcionamiento de las Agregadurías en el Exterior y sus reformas.

## 4. ALCANCE

A los Comandos Generales de las Fuerza Terrestre, Naval y Aérea a través de sus respectivos Consejos de Oficiales Generales o Almirantes y Consejos de Tropa.

## 5. DISPOSICIONES GENERALES

- a. A efectos de calificar a los Agregados de Defensa: Terrestres, Navales y Aéreos así como Representantes Militares ante Organismos Internacionales en lo relacionado a cualidades morales se aplicará lo establecido en el anexo "A".
- b. Para calificar a los Agregados de Defensa: Terrestres, Navales y Aéreos así como Representantes Militares ante Organismos Internacionales en lo relacionado a cualidades profesionales se aplicará lo constante en el anexo "B".
- c. Se empleará el cuadro resumen de puntajes de acuerdo a lo establecido en el anexo "C".
- d. Se utilizará para los conceptos de: históricos de registros; méritos profesionales, experiencia laboral y formación profesional; cualidades morales y profesionales, la descripción del modelo matemático para candidatos elegibles para Agregados Terrestre, Naval y Aéreo; así como de Representantes ante Organismos Internacionales de acuerdo a lo establecido en el anexo "D".

- \* e. A efectos de calificar a los Ayudantes Administrativos en lo relacionado a cualidades morales se aplicará lo establecido en el anexo "E".
- f. A efectos de calificar a los Ayudantes Administrativos en lo relacionado a cualidades profesionales se aplicará lo establecido en el anexo "F".
- g. Se empleará el cuadro resumen de puntajes de acuerdo a lo establecido en el anexo "G".
- h. Se utilizará para los conceptos de: históricos de registros; méritos profesionales, experiencia laboral y formación profesional; cualidades morales y profesionales, la descripción del modelo matemático para candidatos elegibles para Ayudantes Administrativos de acuerdo a lo establecido en el anexo "H".

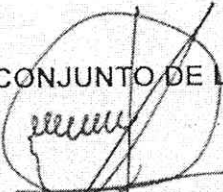
## 6. DISPOSICIONES PARTICULARES

### a. Fuerza Terrestre ,Naval y Aérea

- 1) Disponga a los respectivos Consejos de Generales y Almirantes la aplicación del Reglamento que Regula el Funcionamiento de las Agregadurías en el Exterior, estableciendo el procedimiento que debe observar para calificar y seleccionar a los Oficiales en el Grado de Coronel o Capitán de Navio de Estado Mayor de Arma, Técnico y Servicios para el desempeño de las funciones de Agregados de Defensa Terrestres, Navales y Aéreos; Representantes ante Organismos Internacionales, de acuerdo a lo previsto en los anexos: "A", "B", "C" y "D".
- 2) Disponga a los respectivos Consejos de Personal de Tropa, para la calificación y selección de los Ayudantes Administrativos, de acuerdo a lo previsto en los anexos: "E", "F", "G" y "H".

ACUSE RECIBO

JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

  
LUIS GARZÓN NARVÁEZ  
General de Ejército



ANEXOS


I. PROCESO DE CALIFICACION Y SELECCIÓN DE AGREGADOS TERRESTRE, NAVAL Y AÉREO; ASÍ COMO DE REPRESENTANTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

- A CUALIDADES MORALES.
- B CUALIDADES PROFESIONALES.
- C CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES.
- D DESCRIPCIÓN DEL MODELO MATEMÁTICO.

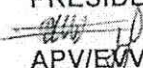
II. PROCESO DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE AYUDANTES ADMINISTRATIVOS

- E CUALIDADES MORALES.
- F CUALIDADES PROFESIONALES.
- G CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES.
- H DESCRIPCIÓN DEL MODELO MATEMÁTICO.

AUTENTICADO

  
ROBERTO GONZÁLEZ QUINTANILLA  
Contralmirante

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION MILITAR DE FUERZAS ARMADAS.

  
APV/EM



DISTRIBUCIÓN:

Ejemplar No. 01	Comandancia General de la Fuerza Terrestre
Ejemplar No. 02	Comandancia General de la Fuerza Naval
Ejemplar No. 03	Comandancia General de la Fuerza Aérea
Ejemplar No. 04	Dirección de Cooperación Interinstitucional
Ejemplar No. 05	Comisión de Legislación Militar
Ejemplar No. 06	Archivo.

TOTAL EJEMPLARES: seis (06)

## ANEXO "D"

### DESCRIPCIÓN DEL MODELO MATEMÁTICO PARA CANDIDATOS ELEGIBLES PARA AGREGADOS TERRESTRE, NAVAL Y AÉREO; ASÍ COMO DE REPRESENTANTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Este procedimiento se utilizará para los conceptos de Históricos de Registros: méritos profesionales, experiencia laboral y formación profesional; Cualidades Morales y Profesionales, de acuerdo a lo establecido en el presente instructivo.

Servirá como procedimiento matemático estándar en el proceso de selección para: designación de Agregados Militares o Representantes ante Organismos Internacionales

E1	D2	C3	B4	A5
----	----	----	----	----

Las consideraciones son las siguientes:

#### HISTÓRICOS DE REGISTROS

1. **Méritos Personales.**- Méritos y deméritos de toda la carrera militar, por grados;
2. **Experiencia Laboral.**- Calificaciones Anuales de toda la carrera militar; y,
3. **Cursos de Perfeccionamiento.**- Cursos de Ascenso a Tenientes, Capitanes, Mayores y Tenientes Coronales o sus equivalentes, con sus respectivos coeficientes 1, 2, 3, 4

#### CUALIDADES MORALES Y PROFESIONALES

Evaluación del Consejo de Generales o Almirantes:

1. **Cualidades Morales de toda la carrera militar Anexos "A".**- El evaluador solo podrá marcar con un "SI" o un "NO" en la columna de selección e internamente el sistema, al procesar cada indicador calculará un puntaje proporcional de 0 a 2 en Morales Fundamentales y de 0 a 1 en Éticas Institucionales, en relación al número de Oficiales Generales o Almirantes que tenga el Consejo. Para la evaluación de cada indicador, se deberá considerar la relación con la o las cualidades correspondientes.

Finalmente, mediante una regla de tres simple, transformará los 100 puntos máximos que se genera de esta matriz, a una equivalencia sobre 20 puntos, obteniendo la nota necesaria que alimentará el proceso matemático de división de un intervalo en cinco partes iguales, denominado Quintos.

Todas las autoevaluaciones serán un referente para el proceso de toma de decisión que tiene el Oficial evaluador, para el caso de selección para Agregados Terrestre, Naval y Aéreo o Representantes ante Organismos Internacionales.

Todas las evaluaciones en 180 grados serán un referente para el proceso de toma de decisión que tiene el Oficial evaluador.

2. **Cualidades Profesionales de toda la carrera militar Anexos "B".**- El evaluador solo podrá marcar con un "SI" o un "NO" en la columna de selección e internamente el sistema, al procesar cada indicador calculará un puntaje proporcional de 0 a 1 en Cualidades Profesionales, en relación al número de Oficiales Generales o Almirantes que tenga el Consejo. Para la evaluación de cada indicador, se deberá considerar la relación con la o las cualidades correspondientes.

Finalmente, mediante una regla de tres simple, transformará los 50 puntos máximos que se genera de esta matriz, a una equivalencia sobre 20 puntos, obteniendo la nota necesaria que alimentará el proceso matemático de división de un intervalo en cinco partes iguales, denominado Quintos.

Todas las autoevaluaciones serán un referente para el proceso de toma de decisión que tiene el Oficial evaluador, para el caso de selección para Agregados o Representantes ante Organismos Internacionales.

Todas las evaluaciones en 180 grados serán un referente para el proceso de toma de decisión que tiene el Oficial evaluador.

## ANEXO "D"

**EL PROCEDIMIENTO DE DIVISIÓN DE UN INTERVALO EN CINCO PARTES IGUALES DENOMINADO QUINTOS, SE LO REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PASOS:**

1. Se toma las calificaciones resultantes de cada uno de los cinco conceptos: méritos personales, experiencia laboral, formación profesional, cualidades morales y cualidades profesionales; de acuerdo al número de candidatos elegibles para iniciar el proceso de selección.

Ejm.-

CANDIDATO	CALIFICACIÓN
1	18.650
2	18.850
3	18.700
4	19.200
5	19.300
6	17.900
7	18.630
8	18.100
9	18.970
10	18.710
11	18.750

2. Del total de calificaciones resultantes de cada concepto, se determinan los valores máximo y mínimo de todas las calificaciones hasta milésimas.

Ejm.-

5	19.300	Valor máximo
6	17.900	Valor mínimo

3. Una vez identificados los valores máximo y mínimo, se realiza la diferencia entre el valor máximo y el valor mínimo respectivamente, generando el rango de calificación hasta milésimas. A este rango se divide en cinco partes iguales en razón de generar una escala de calidad con la siguiente clasificación: excelente, muy bueno, medianamente muy bueno, bueno y normal.

Ejm.- Intervalo Total= Nota máxima-Nota mínima=19,300-17,900=1,400  
Intervalos=Intervalo total / 5=1,400 / 5 = 0,280

4. El resultado de la división será una constante que se restará sistemáticamente del límite superior hasta el límite inferior, generando con esto 5 segmentos iguales denominados Quintos, que recibirán una categorización en letras equivalente a la

escala de selección mencionada en el párrafo anterior, de acuerdo al siguiente ejemplo:

Valor	Calificación	Constante	Intervalo		Categorización
MÁXIMO	19,300	0,280	19,300	>19,020	A
		0,280	19,020	>18,740	B
		0,280	18,740	>18,460	C
		0,280	18,460	>18,180	D
MÍNIMO	17,900	0,280	18,180	>17,900	E

ESCALA	EQUIVALENCIA EN LETRAS (categorización)	EQUIVALENCIA EN PUNTOS
EXCELENTE	A	5
MUY BUENO	B	4
MEDIANAMENTE MUY BUENO	C	3
BUENO	D	2
NORMAL	E	1

5. La categorización en letras será la base para la conversión a su equivalencia en puntos de cada Quinto, la que será multiplicada por el valor de la nota resultante del candidato en cada concepto, generando con esto un valor en puntos que determinan un orden de ubicación de cada candidato.

Ejm.-

Candidato	Nota	Letra	Valor	Producto (nota x valor)
1	18.650	C	3	55,950
2	18.850	B	4	75,400
3	18.700	C	3	56,100
4	19.200	A	5	96,000
5	19.300	A	5	96,500
6	17.900	E	1	17,900
7	18.630	C	3	55,890
8	18.100	E	1	18,100
9	18.970	B	4	75,880
10	18.710	C	3	56,130
11	18.750	B	4	75,000

6. Una vez obtenido el puntaje individual de cada candidato, de todos los cinco conceptos de selección: méritos personales, experiencia laboral, formación profesional, cualidades morales y cualidades profesionales; se sumarán los mismos, obteniendo el puntaje final del proceso.



CANDIDATO	NOMBRES	MÉRITOS Y DEMÉRITOS	CALIFICACIONES ANUALES	CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO	CUALIDADES MORALES ANEXO "A"	CUALIDADES PROFESIONALES ANEXO "B"	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	UBICACIÓN REFERENTE A PUNTAJES	ESTÁNDAR DE SELECCIÓN >=70% DEL MÁXIMO ALCANZADO DE LOS CANDIDATOS
1									
2									

7. Para el proceso de selección para: designación como Agregado Terrestre, Naval y Aéreo, así como Representante ante los Organismos Internacionales, se lo realizará en orden de puntaje de mayor a menor, sin establecer un estándar de selección, tomando únicamente en consideración el número de vacantes a ser cubiertas por las Fuerzas para esta función.

**INTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO QUE REGULA  
EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AGREGADURIAS EN EL EXTERIOR**

**I. PROCESO DE CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE  
AYUDANTES ADMINISTRATIVOS**

**ANEXO "E"**

**CUALIDADES MORALES**

Grado y Nombre del Evaluador: -----

Grado y Nombre del Personal de Tropa Candidato: -----

Fecha: -----

<b>A.- CUALIDADES MORALES FUNDAMENTALES</b>		<b>Selecciona</b>	
<b>1</b>	<p><b>HONOR</b> Cualidad que se basa en el propio respeto y estimación constituyendo nuestra verdadera integridad y valor; es la entrega total de la personalidad, es la calidad de los principios morales sin intereses ni ambiciones. Es el respeto a su propia dignidad personal. Cualidad que lleva a una persona a comportarse de acuerdo con las normas sociales y morales que se consideran apropiadas, dentro de la sociedad y el ámbito militar.</p>		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<p>1.1 Haber sido objeto de sanciones o informes que cuestionen su comportamiento en contra de las normas sociales y morales. MOTIVACIÓN:-----</p>		
	<p>1.2 Haber sido enjuiciado o cometido actos que hayan causado desprestigio a la imagen institucional y/o mal ejemplo al interior de la Institución. MOTIVACIÓN:-----</p>		
	<p>1.3 Ha sido recompensado con encomios, y/o condecoraciones (excepto por tiempo de servicio) en acciones propias e inherentes a la carrera militar. MOTIVACIÓN:-----</p>		
	<p>1.4 Ha utilizado su jerarquía para conseguir beneficios personales, familiares o de terceros, empleando un bien o servicio que tiene la Institución. MOTIVACIÓN:-----</p>		
	<p>1.5 Ha tenido sanciones u observaciones conforme lo determina la Contraloría General del Estado o Inspectoría de Fuerza, en cumplimiento de sus funciones propias de la carrera militar. MOTIVACIÓN:-----</p>		
<b>2</b>	<p><b>LEALTAD</b> Es la entrega sincera, franca y voluntaria a la nación y a la institución, a una causa y a las personas; es decir donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Firmeza en los actos y en las ideas que lleva a no engañar ni traicionar a los demás.</p>		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	<p>2.1 Ha participado en actos que afectaron la imagen de la Institución o del Estado. MOTIVACIÓN:-----</p>		
	<p>2.2 Ha ejercido influencias para conseguir beneficios personales o de</p>		

	terceros. (pases, cursos, comisiones, etc.). MOTIVACIÓN:-----		
	2.3 Ha sido sancionado por faltas disciplinarias contra la subordinación. MOTIVACIÓN:-----		
	2.4 Ha ejecutado actos que perjudiquen a superiores o subordinados. MOTIVACIÓN:-----		
	2.5 Ha presentado demandas en contra de la Institución en las que el juez declare la mala fe en contra del demandante. MOTIVACIÓN:-----		
<b>3</b>	<b>VERACIDAD</b> Actitud por la cual crea confianza absoluta en las afirmaciones y comportamientos en todas las actividades institucionales y en la sociedad, descartando cualquier indicio de falsedad en su conducta. Conformidad con la verdad.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	3.1 Ha emitido informe(s) o documento(s) falso(s) o alterado el/los mismo(s), para obtener beneficios dentro o fuera de la Institución. MOTIVACIÓN:-----		
	3.2 Ha calificado al personal subordinado en forma acertada y justa. MOTIVACIÓN:-----		
	3.3 Ha faltado a la verdad para evadir responsabilidades de carácter institucional y/o particular. MOTIVACIÓN:-----		
	3.4 Ha faltado a la verdad para conseguir beneficios personales. MOTIVACIÓN:-----		
	3.5 Ha faltado a la verdad para conseguir beneficios a terceros. MOTIVACIÓN:-----		
<b>4</b>	<b>HONESTIDAD</b> Actividad de celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia, así como en las relaciones extra-institucionales, cuando tenga la misma oportunidad de velar por los bienes de otras personas.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	4.1 Ha influenciado, realizado, gestionado o aceptado cursos, que no guarden relación con su perfil y capacidades conforme a su clasificación, grado y jerarquía. MOTIVACIÓN:-----		
	4.2 Ha utilizado de manera adecuada, los bienes asignados para su administración y custodia. (Vehículos, equipos, vivienda fiscal, etc). MOTIVACIÓN:-----		
	4.3 Ha utilizado de manera adecuada, los valores asignados para su administración y custodia. MOTIVACIÓN:-----		
	4.4 Ha recibido observaciones negativas inherentes a las funciones propias militares por parte de la Inspectoría y/o Contraloría General del Estado, que hayan causado estado. MOTIVACIÓN:-----		
	4.5 Ha inducido a los subordinados o servidores públicos a cometer faltas que afecten a la honestidad. MOTIVACIÓN:-----		
<b>5</b>	<b>VALOR</b> Es la virtud individual frente al peligro y puede ser valorada desde el punto de vista físico, como desde el punto de vista moral. El coraje moral es el que sostiene a las personas en los momentos de adversidad, es el que mantiene el control, sin importar los riesgos que ello puede representar. En lo físico existe valor cuando el carácter es		

	suficientemente fuerte para dominar el instinto del miedo e impedir que éste se apodere de las personas para enfrentar el peligro y estar en capacidad de luchar con serenidad y aplomo, bajo el mejor dominio de sus facultades.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	5.1 Ha sido reconocido, felicitado o condecorado como resultado de operaciones militares, administrativas, técnicas o de apoyo consideradas de riesgo. MOTIVACIÓN:-----		
	5.2 Durante su carrera militar considera usted que ha realizado actos que puedan ser catalogados como una demostración de valor. En un informe no más de 15 (quince) líneas (Autoevaluación)		
	5.3 En situaciones complejas y adversas de la Unidad o Reparto, ha demostrado valor y/o fortaleza de carácter, enfrentando el peligro, administrando adecuadamente el riesgo. MOTIVACIÓN:-----		
	5.4 Durante su carrera militar ha completado un periodo de por lo menos 8 años en unidades operativas de las Fuerzas Armadas para personal de Tropa de Arma y 5 años para el personal de Tropa Técnicos y Servicios. MOTIVACIÓN:-----		
	5.5 Ha recibido alguna mención de honor/diploma especial al valor militar. MOTIVACIÓN:-----		

<b>B.- CUALIDADES ÉTICAS – INSTITUCIONALES</b>		<b>Selecciona</b>	
<b>1</b>	<b>FE EN LA INSTITUCIÓN</b> Se manifiesta en el espíritu positivo en procura del desarrollo institucional, manteniendo los principios, valores y virtudes institucionales, tanto en su accionar como en el de los subordinados, procurando el perfeccionamiento, proyección y prestigio de las Fuerzas Armadas.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	1.1 Ha proyectado positivamente la imagen institucional y/o se ha constituido en un buen ejemplo para los miembros de las Fuerzas Armadas. MOTIVACIÓN:-----		
	1.2 Ha diseñado cambios, innovaciones y propuestas que han sido reconocidas como de beneficio institucional y/o han sido implementadas. MOTIVACIÓN:-----		
	1.3 Ha retribuido eficientemente a la Institución, las especializaciones, capacitaciones y cursos realizados, de acuerdo a su perfil individual. MOTIVACIÓN:-----		
	1.4 Dentro de las demandas o reclamos propuestas en contra de la Institución, ha empleado términos descorteses e injuriosos sobre la Institución y/o autoridades; o ha hecho afirmaciones mal intencionadas. MOTIVACIÓN:-----		
	1.5 Ha representado positivamente a la Institución contribuyendo a elevar el prestigio de Fuerzas Armadas. MOTIVACIÓN:-----		
<b>2</b>	<b>COMPORTAMIENTO FUERA DE LA INSTITUCIÓN</b> La imagen del personal de tropa y su núcleo familiar debe estar orientada a preservar la imagen institucional dentro de la sociedad, mediante un adecuado comportamiento en un sano equilibrio con los principios y valores sociales.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	2.1 Ha recibido reconocimientos relevantes en el campo cultural, social, etc. MOTIVACIÓN:-----		

	2.2 El personal de tropa y/o su núcleo familiar han sido enjuiciados o han cometido actos que afecten la imagen institucional. MOTIVACIÓN:-----		
	2.3 <b>Autoevaluación:</b> el personal de tropa, y/o su cónyuge, y/o sus hijos, ha contribuido con la sociedad. <u>Informe propio.</u> MOTIVACIÓN:-----		
	2.4 El comportamiento del personal de tropa, y/o su cónyuge, y/o sus hijos, ha afectado a la Institución. (demandas, informes, etc.). MOTIVACIÓN:-----		
	2.5 Ha sido sancionado con penas privativas de libertad por contravenciones de tránsito, por consumo de alcohol y/o bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas. MOTIVACIÓN:-----		
<b>3</b>	<b>COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN</b> La imagen del personal de tropa dentro de la Institución, debe estar enmarcada en su integración y a las exigencias propias de su quehacer, contribuyendo en las actividades institucionales, coadyuvando a su fortalecimiento a fin de brindar una imagen que se identifique con los principios, valores y virtudes del militar.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	3.1 Ha demostrado una conducta contraria al decoro y compostura militar. MOTIVACIÓN:-----		
	3.2 Ha participado en forma relevante en eventos institucionales. MOTIVACIÓN:-----		
	3.3 El comportamiento del personal de tropa y/o cónyuge y/o hijos ha afectado su imagen dentro de la Institución (demandas, informes, etc) MOTIVACIÓN:-----		
	3.4 Ha demostrado comportamientos que demuestren discriminación o denigración. MOTIVACIÓN:-----		
	3.5 Superiores y subordinados: Ha incurrido en abuso de facultades en el ejercicio de sus funciones. MOTIVACIÓN:-----		
<b>4</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA PROPIA</b> El personal de tropa debe mantener una adecuada administración económica; evitando excesos que impliquen desestabilización familiar o intervención de la Institución. El estilo de vida debe guardar relación con los ingresos propios o familiares habidos de manera honesta, que demuestre pulcritud en la forma de obtener bienes y servicios.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	4.1 Ha cumplido con sus obligaciones tributarias y crediticias, públicas y privadas según certificado de la autoridad competente (Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos). MOTIVACIÓN:-----		
	4.2 Ha tenido o tiene acciones judiciales causadas por obligaciones económicas, como demandado. MOTIVACIÓN:-----		
	4.3 Su administración económica propia causa interferencia en su actividad profesional, reflejando irresponsabilidad por un deseo notorio de dar prioridad a los asuntos particulares antes que a los institucionales. MOTIVACIÓN:-----		
	4.4 Ha mantenido un estilo de vida y/o posee bienes que no estén debidamente justificados. MOTIVACIÓN:-----		
	4.5 Ha tenido problemas económicos, dentro o fuera de la Institución, que		

	ocasionen quejas o reclamos por incumplimiento. MOTIVACIÓN:-----		
<b>5</b>	<b>ESPÍRITU DE CUERPO</b> Agrupa los sentimientos y acciones que promueven la solidaridad y estrechan los vínculos de armonía y compañerismo, generando una corriente de apoyo y respaldo entre miembros de las Fuerzas Armadas, con el afán de lograr éxito y prestigio de la Institución.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	5.1 Ha colaborado en el desarrollo de actividades en el ámbito profesional, cultural, deportivo y social que fomenten el espíritu de cuerpo. MOTIVACIÓN:-----		
	5.2 Ha dado cumplimiento a todas las destinaciones militares hasta el grado de suboficial segundo. MOTIVACIÓN:-----		
	5.3 Trata de sobresalir criticando las acciones de los demás. MOTIVACIÓN:-----		
	5.4 Prioriza el interés institucional sobre el interés personal. MOTIVACIÓN:-----		
	5.5 Ha sido parte de un grupo que por un mal entendido espíritu de cuerpo, ha inobservado las normas institucionales. MOTIVACIÓN:-----		
<b>6</b>	<b>PERSEVERANCIA</b> Mística de servicio representada por la constancia o persistencia que demuestra el personal de tropa, manteniendo su estado de ánimo y entereza para desarrollar actividades y conseguir lo que se propone. Denota la capacidad para realizar esfuerzos en forma continua sin perder el ímpetu. Espíritu de trabajo demostrado a través de la carrera y la constancia en el cumplimiento de sus obligaciones.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	6.1 Durante su carrera militar se ha mantenido en el primer tercio de la promoción en los cursos de perfeccionamiento. MOTIVACIÓN:-----		
	6.2 Ha alcanzado triunfos profesionales, culturales o deportivos (militar, nacional o internacional) en representación de la Institución. (Primeras antigüedades, mejores graduados, reconocimientos a los tres primeros puestos en lo profesional, cultural o deportivo a nivel nacional o internacional, etc.). MOTIVACIÓN:-----		
	6.3 Ha reprobado, se ha retirado o no ha obtenido el correspondiente título, certificado o diploma en un curso o carrera financiada por la Institución. MOTIVACIÓN:-----		
	6.4 Ha demostrado constancia, persistencia, ánimo y entereza para desarrollar sus actividades y conseguir lo que se propone en beneficio de la institución. MOTIVACIÓN:-----		
	6.5 Durante su carrera militar ha demostrado una tendencia de crecimiento en las notas de ascenso en cada grado. MOTIVACIÓN:-----		
<b>7</b>	<b>INTEGRIDAD</b> Cualidad del personal de tropa en quién se puede confiar plenamente, sus afirmaciones o negativas se basan siempre en la verdad, sus acciones se llevan a cabo de buena fe y defiende sobre todas las consecuencias que pueda tener, aquellos principios en que se basa la disciplina y la moral militar.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	7.1 El puntaje corresponderá a la mayoría de los aspectos relacionados al		

	honor. CALCULO INTERNO:-----		
	7.2 El puntaje corresponderá a la mayoría de los aspectos relacionados a la lealtad. CALCULO INTERNO:-----		
	7.3 El puntaje corresponderá a la mayoría de los aspectos relacionados a la veracidad. CALCULO INTERNO:-----		
	7.4 El puntaje corresponderá a la mayoría de los aspectos relacionados a la honestidad. CALCULO INTERNO:-----		
	7.5 El puntaje corresponderá a la mayoría de los aspectos relacionados al valor. CALCULO INTERNO:-----		
<b>8</b>	<b>JUSTICIA</b> Es el atributo del personal de tropa que le da autoridad moral para exigir a sus subordinados el cumplimiento del deber, estimulando o sancionando a quien se merece sin influencias de ninguna clase, sean de origen afectivo o como consecuencia de su jerarquía, lo que le permite actuar con equidad, imparcialidad, rectitud y firmeza en el ejercicio de sus funciones.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	8.1 Existen observaciones justificadas de sus superiores por la mala aplicación de sanciones. MOTIVACIÓN:-----		
	8.2 Existen reclamos justificados de sus subalternos por la mala aplicación de sanciones, que han sido rectificadas MOTIVACIÓN:-----		
	8.3 Actúa con equidad, imparcialidad, rectitud y firmeza en el ejercicio de sus funciones.  MOTIVACIÓN:-----		
	8.4 Ha privilegiado a una persona o grupo de personas sin considerar a los demás. MOTIVACIÓN:-----		
	8.5 Actúa con justicia en la aplicación de sanciones. MOTIVACIÓN:-----		
<b>9</b>	<b>SOBRIEDAD</b> Comprende la moderación de los hábitos en las diferentes manifestaciones de su actividad personal, sea en el comer, beber, vestir o empleo del lenguaje. Debe evaluarse la forma como son sus manifestaciones externas procurando diferenciar las exageraciones o adornos excesivos y el grado de autocontrol del que es capaz de ejercer.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	9.1 Posee malos hábitos y/o ha tenido problemas relacionados con el abuso del alcohol, cigarrillo, juegos de azar / consumo de drogas ilícitas/ apuestas. (autocontrol). MOTIVACIÓN:-----		
	9.2 Mantiene un lenguaje moderado, culto y respetuoso en sus expresiones. MOTIVACIÓN:-----		
	9.3 Tiene atributos de sobriedad para ser seleccionado como ayudante administrativo. MOTIVACIÓN:-----		

	9.4 Ha realizado actos que denigren el uniforme constituyéndose un mal ejemplo en la Institución. MOTIVACIÓN:-----		
	9.5 Es propenso a las exageraciones en las manifestaciones de sus hábitos, sin lograr un adecuado control de los mismos. MOTIVACIÓN:-----		
<b>10</b>	<b>CRITERIO</b> Capacidad para resolver problemas usando el sentido común o ingenio en la planificación, conducción y ejecución operativa y funciones administrativas en los respectivos niveles de mando.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	10.1 Ha demostrado liderazgo, criterio, destreza y capacidad en la ejecución de operaciones y otras actividades militares MOTIVACIÓN:-----		
	10.2 Actúa con criterio y sentido común en la administración del talento humano. MOTIVACIÓN:-----		
	10.3 Ha demostrado un adecuado comportamiento y toma de decisiones bajo situaciones de adversidad o crisis. MOTIVACIÓN:-----		
	10.4 Ha realizado cambios innovadores en el ejercicio de sus funciones, que han beneficiado a la Institución. MOTIVACIÓN:-----		
	10.5 Ha tomado decisiones desacertadas o inadecuadas durante el cumplimiento de sus funciones que afecten a la institución, sus miembros y/o a terceros. MOTIVACIÓN:-----		

**EL EVALUADOR  
GRADO Y NOMBRE**

### GUÍA DE EVALUACIÓN DEL ANEXO "E" CUALIDADES MORALES AYUDANTES ADMINISTRATIVOS

Los evaluadores calificarán con imparcialidad basándose en documentos probatorios o criterios debidamente fundamentados y/o motivados, los indicadores considerados en el ANEXO "E" referentes a Cualidades Morales y Éticas Institucionales.

El evaluador deberá seleccionar un "SI" o un "NO" en la matriz, en cada uno de los indicadores de las cualidades, debiendo fundamentar y/o motivar las que afecten al personal de tropa evaluado. Se debe considerar que todos los indicadores deberán ser evaluados.

Una vez evaluado el ANEXO "E" el evaluador deberá legalizarlo y entregarlo al Secretario del Consejo.

Para el cálculo de la resultante de la matriz se debe considerar que cada indicador marcado por el evaluador con un "SI" o un "NO", de las Cualidades Morales Fundamentales y Éticas Institucionales, tendrá un valor interno de 2 y 1 puntos



respectivamente, pudiendo alcanzar con esto un valor máximo de 100 puntos cuya transformación a través de una regla de tres simple marcará el valor sobre 20 puntos, para utilizar posteriormente el método de Quintos.

Ejm.- Si el personal de tropa candidato saca un puntaje de 80 sobre los 100 puntos máximos el sistema marcará con una regla de tres simple la nota de 16/20 en su transformación.

## **CONCEPTOS:**

### **A. CUALIDADES MORALES FUNDAMENTALES**

#### **1. HONOR**

Cualidad que se basa en el propio respeto y estimación constituyendo nuestra verdadera integridad y valor; es la entrega total de la personalidad, es la calidad de los principios morales sin intereses ni ambiciones. Es el respeto a su propia dignidad personal. Cualidad que lleva a una persona a comportarse de acuerdo con las normas sociales y morales que se consideran apropiadas, dentro de la sociedad y el ámbito militar.

#### **2. LEALTAD**

Es la entrega sincera, franca y voluntaria a la nación y a la institución, a una causa y a las personas; es decir donde prime la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Firmeza en los actos y en las ideas que lleva a no engañar ni traicionar a los demás.

#### **3. VERACIDAD**

Actitud por la cual crea confianza absoluta en las afirmaciones y comportamientos en todas las actividades institucionales y en la sociedad, descartando cualquier indicio de falsedad en su conducta. Conformidad con la verdad.

#### **4. HONESTIDAD**

Actividad de celo absoluto puesto para el cuidado de los bienes y valores que han sido entregados para su administración y custodia, así como en las relaciones extra-institucionales, cuando tenga la misma oportunidad de velar por los bienes de otras personas.

#### **5. VALOR**

Es la virtud individual frente al peligro y puede ser valorada desde el punto de vista físico, como desde el punto de vista moral. El coraje moral es el que sostiene a las personas en los momentos de adversidad, es el que mantiene el control, sin importar los riesgos que ello pueda representar. En lo físico existe valor cuando el carácter es suficientemente fuerte para dominar el instinto del miedo e impedir que éste se apodere de las personas para enfrentar el peligro y estar en capacidad de luchar con serenidad y aplomo, bajo el mejor dominio de sus facultades.

### **B. CUALIDADES ÉTICAS - INSTITUCIONALES**

#### **1. FE EN LA INSTITUCIÓN**

Se manifiesta en el espíritu positivo en procura del desarrollo institucional, manteniendo los principios, valores y virtudes institucionales, tanto en su accionar como en el de los subordinados, procurando el perfeccionamiento, proyección y prestigio de las Fuerzas Armadas.

## **2. COMPORTAMIENTO SOCIAL FUERA DE LA INSTITUCIÓN**

La imagen del personal de tropa y su núcleo familiar debe estar orientada a preservar la imagen institucional dentro de la sociedad, mediante un adecuado comportamiento en un sano equilibrio con los principios y valores sociales.

## **3. COMPORTAMIENTO SOCIAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN**

La imagen del personal de tropa dentro de la Institución, debe estar enmarcada en su integración y a las exigencias propias de su quehacer, contribuyendo en las actividades institucionales, coadyuvando a su fortalecimiento a fin de brindar una imagen que se identifique con los principios, valores y virtudes del militar.

## **4. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA PROPIA**

El personal de tropa debe mantener una adecuada administración económica; evitando excesos que impliquen desestabilización familiar o intervención de la Institución. El estilo de vida debe guardar relación con los ingresos propios o familiares habidos de manera honesta, que demuestre pulcritud en la forma de obtener bienes y servicios.

## **5. ESPÍRITU DE CUERPO**

Agrupar los sentimientos y acciones que promueven la solidaridad y estrechan los vínculos de armonía y compañerismo, generando una corriente de apoyo y respaldo entre miembros de las Fuerzas Armadas, con el afán de lograr éxito y prestigio de la Institución.

## **6. PERSEVERANCIA**

Mística de servicio representada por la constancia o persistencia que demuestra la persona manteniendo su estado de ánimo y entereza para desarrollar actividades y conseguir lo que se propone. Denota la capacidad para realizar esfuerzos en forma continua sin perder el ímpetu. Espíritu de trabajo demostrado a través de la carrera y la constancia en el cumplimiento de sus obligaciones.

## **7. INTEGRIDAD**

Cualidad del personal de tropa en quien se puede confiar plenamente, sus afirmaciones o negativas se basan siempre en la verdad, sus acciones se llevan a cabo de buena fe y defiende sobre todas las consecuencias que puedan tener, aquellos principios en que se basa la disciplina y la moral militar.

## **8. JUSTICIA**

Es el atributo del personal de tropa que le da autoridad moral para exigir a sus subordinados el cumplimiento del deber, estimulando o sancionando a quien se merece sin influencias de ninguna clase, sean de origen afectivo o como consecuencia de su jerarquía, lo que le permite actuar con equidad, imparcialidad, rectitud y firmeza en el ejercicio de sus funciones.

## **9. SOBRIEDAD**

Comprende la moderación de los hábitos en las diferentes manifestaciones de su actividad personal, sea en el comer, beber, vestir o empleo del lenguaje. Debe evaluarse la forma como son sus manifestaciones externas procurando

diferenciar las exageraciones o adornos excesivos y el grado de autocontrol del que es capaz de ejercer.

**10. CRITERIO**

Capacidad para resolver problemas usando el sentido común o ingenio en la planificación, conducción y ejecución operativa y funciones administrativas en el alto nivel de mando.

**ANEXO "F"**

**CUALIDADES PROFESIONALES**

Grado y Nombre del Evaluador: -----

Grado y Nombre del Personal de Tropa Candidato:-----

Fecha: -----

<b>CONCEPTOS PARCIALES</b>		<b>Selecciona</b>	
<b>1</b>	<p><b>DESEMPEÑO PROFESIONAL EN UNIDADES OPERATIVAS, TÉCNICO ADMINISTRATIVAS Y/O APOYO.</b>                      La formación del personal de tropa se refleja en el desempeño profesional, el mismo que requiere la aplicación de muchas cualidades cuya convergencia en la preparación y ejecución de las actividades a su cargo deberán dar resultados positivos para alcanzar un alto grado de alistamiento para el combate; esto significa que el candidato entre otras cualidades, tendrá coraje moral, capacidad de liderazgo, iniciativa, tacto, resistencia para la fatiga y un buen juicio para tomar decisiones.</p>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	1.1 Ha ejercido mando militar en el nivel correspondiente en los grados de Cabo Primero y Sargento Segundo en períodos mínimos de un año. MOTIVACIÓN: -----		
	1.2 Ha ejercido el mando militar en el nivel correspondiente en los grados de Sargento Primero y Suboficial Segundo en períodos mínimos de un año. MOTIVACIÓN: -----		
	1.3 Ha terminado en forma eficiente el cumplimiento de sus funciones durante el tiempo de permanencia en las Unidades o Repartos de las Fuerzas Armadas. MOTIVACIÓN:-----		
	1.4 Durante el ejercicio de sus funciones ha sido observado negativamente por un organismo de control interno o externo, ocasionando una sanción disciplinaria o administrativa.* MOTIVACIÓN:-----		
	1.5 Ha sido relevado de la función encomendada en Unidades operativas por fallas administrativas. MOTIVACIÓN:-----		
<b>2</b>	<p><b>CAPACIDAD Y DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO</b>                      Habilidad dirigida al manejo óptimo de los recursos, con el propósito de lograr los objetivos de la organización.</p>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	2.1 Los bienes materiales asignados han sido mantenidos y utilizados adecuadamente. MOTIVACIÓN:-----		
	2.2 Ha demostrado responsabilidad para manejar óptimamente los recursos asignados para su administración. MOTIVACIÓN:-----		
	2.3 Ha administrado eficientemente el talento humano para el logro de los		

	objetivos. MOTIVACIÓN:-----		
	2.4 Ha administrado eficientemente los recursos económicos bajo su responsabilidad. MOTIVACIÓN:-----		
	2.5 Autoevaluación: en su gestión administrativa ha alcanzado logros relevantes, en beneficio institucional o de la comunidad (informe personal 15 líneas). MOTIVACIÓN:-----		
<b>3</b>	<b>LIDERAZGO</b> El liderazgo es una virtud, inherente al personal de tropa, que le permite gozar de aceptación entre los subordinados y respeto de sus superiores. Debe transmitir confianza y demostrar que sus actuaciones son en beneficio de la Institución, actuar con entereza y convicción en la ejecución y conducción de maniobras militares y ejercicios tácticos.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	3.1 El puntaje corresponderá al proporcional de los aspectos relacionados a (capacidad y desempeño administrativo, y capacidad y desempeño profesional). CALCULO INTERNO:-----		
	3.2 Conduce adecuadamente la voluntad de los subordinados para alcanzar los objetivos institucionales. Goza de la aceptación de su personal, transmite confianza y demuestra que sus actuaciones son en beneficio de la institución. MOTIVACIÓN: -----		
	3.3 El puntaje corresponderá al proporcional de los aspectos relacionados a su responsabilidad en el cumplimiento de los deberes y obligaciones. CÁLCULO INTERNO:-----		
	3.4 El puntaje corresponderá al proporcional de los aspectos relacionados a (presencia y proyección de su imagen en la Institución, y dominio sobre sí mismo). CÁLCULO INTERNO: -----		
	3.5 El puntaje corresponderá al proporcional de los aspectos relacionados a (iniciativa y creatividad, toma de decisiones). CÁLCULO INTERNO:-----		
<b>4</b>	<b>PRESENCIA Y PROYECCIÓN DE SU IMAGEN EN LA INSTITUCIÓN</b> Es la imagen del personal de tropa, que se hace evidente en aquellos hechos reconocidos como positivos por el aporte que ha dado en beneficio de la Institución y que se ejecutaron bajo la iniciativa del candidato para prestigio y desarrollo de las Fuerzas Armadas.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	4.1 Ha realizado hechos reconocidos como positivos para la Institución, producto de la iniciativa propia. MOTIVACIÓN:-----		
	4.2 Se ha destacado en actividades profesionales, deportivas, culturales y/o sociales. MOTIVACIÓN:-----		
	4.3 Ha representado en forma relevante a la Institución, generando beneficios importantes en diversos ámbitos. MOTIVACIÓN:-----		
	4.4 Es un buen referente de la Institución para el ámbito interno. Su accionar cotidiano y desempeño están enfocados a desarrollar su imagen		

	y prestigio de la Institución. MOTIVACIÓN:-----		
	4.5 Es un buen referente de la Institución para el ámbito externo. Su accionar cotidiano y desempeño están enfocados a desarrollar su imagen, prestigio y beneficio de la Institución. MOTIVACIÓN:-----		
<b>5</b>	<b>COMISIONES EN EL EXTERIOR O EN EL PAÍS</b> Se determina por los beneficios de los resultados alcanzados en el cumplimiento de las tareas asignadas durante las comisiones dentro o fuera del país, cumpliendo los objetivos establecidos.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	5.1 Ha recibido capacitación en el exterior como resultado de haber obtenido méritos militares, académicos o deportivos. MOTIVACIÓN:-----		
	5.2 Las salidas al exterior están acordes al perfil profesional. MOTIVACIÓN:-----		
	5.3 Las salidas al exterior y/o comisiones de servicios en el país, han contribuido al prestigio y/o beneficio institucional. MOTIVACIÓN:-----		
	5.4 Ha recibido observaciones negativas, y/o sanciones durante comisiones de servicios en el país o en el exterior. MOTIVACIÓN:-----		
	5.5 Durante los cursos militares o técnicos en el exterior o en el país se ha ubicado entre las tres primeras antigüedades y/o graduados distinguidos. MOTIVACIÓN:-----		
<b>6</b>	<b>INICIATIVA Y CREATIVIDAD</b> Habilidad para encontrar soluciones a los problemas que se presenten, sin espera de órdenes o respaldándose en procedimientos específicos, para alcanzar resultados positivos. Actitud que se manifiesta en forma proactiva, positiva y valiente para enfrentar situaciones. Defender e impulsar ideas nuevas para introducir cambios positivos en la Institución.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	6.1 Ha diseñado cambios, innovaciones y propuestas que han sido reconocidas como de beneficio institucional y/o han sido implementadas. MOTIVACIÓN:-----		
	6.2 Posee actitudes y manifestaciones por ser progresista, positivo e impulsor de ideas nuevas que reflejen iniciativa y creatividad en beneficio institucional. MOTIVACIÓN:-----		
	6.3 Genera y gestiona cambios para mejorar la organización. MOTIVACIÓN:-----		
	6.4 Ha recibido reconocimientos por su iniciativa y creatividad durante el ejercicio de su Carrera Militar. MOTIVACIÓN:-----		
	6.5 Informe propio. Ha desarrollado en base a su gestión, actividades/proyectos/ en beneficio institucional. MOTIVACIÓN:-----		
<b>7</b>	<b>TOMA DE DECISIONES</b> Capacidad necesaria dentro de la profesión militar en todo nivel, para tomar decisiones correctas y oportunas, guardando coherencia entre la responsabilidad y consecuencias de sus resoluciones, basadas en el análisis y asesoramiento.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	7.1 Demuestra haber tomado decisiones adecuadas y oportunas.		

	MOTIVACIÓN:-----		
	7.2 Ha demostrado tomar las decisiones adecuadas bajo presión. Informe de sus tres últimos Comandantes y de las Escuelas de Perfeccionamiento y Capacitación del Personal de Tropa (menciones u otros). MOTIVACIÓN:-----		
	7.3 Durante su carrera militar ha asesorado o ha tomado decisiones que han beneficiado a la Institución. MOTIVACIÓN:-----		
	7.4 Ha demostrado que toma decisiones y que estas han sido acertadas y oportunas. Es receptivo a las opiniones que se le da. MOTIVACIÓN :-----		
	7.5 Acepta y analiza opiniones contrarias antes de tomar una decisión. MOTIVACIÓN:-----		
<b>8</b>	<b>RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES MILITARES</b> Compromiso con la Institución en todo ámbito, abnegación en el cumplimiento de sus tareas, sobre posición de los intereses Institucionales a los personales, sacrificio constante a favor de la organización.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	8.1 Ha demostrado haber asumido sus responsabilidades con entrega y dedicación. MOTIVACIÓN:-----		
	8.2 Ha sido sancionado por faltas graves contra los deberes y obligaciones militares, por más de una vez. MOTIVACIÓN:-----		
	8.3 Evade responsabilidades de manera injustificada. MOTIVACIÓN:-----		
	8.4 La entrega y comprometimiento al cumplimiento de sus tareas y obligaciones, sobrepasa las expectativas institucionales. MOTIVACIÓN:-----		
	8.5 La carrera profesional la ha desarrollado en el ámbito de su perfil y competencia profesional. MOTIVACIÓN:-----		
<b>9</b>	<b>DOMINIO SOBRE SÍ MISMO</b> Forma como se acepta o soporta los estímulos externos y la manera como controla sus manifestaciones tanto en situaciones normales más aun en situaciones críticas. Ser capaz de contener su emotividad de manera que sus sentimientos no afecten su conducta y que su actuación sea serena y equilibrada; de sobreponerse anímicamente ante posibles situaciones críticas que deba afrontar.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	9.1 Con su conducta genera un ambiente laboral conflictivo, que afecta al rendimiento de la organización. MOTIVACIÓN:-----		
	9.2 Mantiene el control sobre sí mismo en situaciones de presión. MOTIVACIÓN:-----		
	9.3 Su situación emocional ha afectado o afecta a su rendimiento profesional. MOTIVACIÓN:-----		
	9.4 Reacciona adecuadamente ante problemas, situaciones o estímulos adversos, en diferentes ámbitos. MOTIVACIÓN:-----		
	9.5 Ejerce autoridad sobre los subordinados manteniendo un equilibrio entre la exigencia y la consideración personal.		

	MOTIVACIÓN:-----		
<b>10</b>	<b>CAPACIDAD Y DESEMPEÑO PROFESIONAL</b> Aptitud y eficiencia para cumplir y encauzar el esfuerzo de la unidad para el cumplimiento de la misión y el logro de las metas y objetivos, en forma óptima. Interés y grado de responsabilidad impreso en las actuaciones, aún en actividades fuera del ámbito militar, que contribuyan al prestigio institucional.		
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	10.1 Ha obtenido un reconocimiento relevante en el ámbito militar y/o civil por su desempeño profesional. MOTIVACIÓN:-----		
	10.2 En su gestión ha recibido observaciones negativas por parte de los organismos de control. MOTIVACIÓN:-----		
	10.3 Sin haber afectado sus deberes y obligaciones militares, ha obtenido títulos de tercer o cuarto nivel, para mejorar su desempeño profesional, en tiempo y con recursos propios. MOTIVACIÓN:-----		
	10.4 Su capacidad y desempeño profesional ha contribuido al desarrollo institucional. MOTIVACIÓN:-----		
	10.5 Su gestión en el grado de Suboficial Segundo ha producido resultados positivos para la institución. MOTIVACIÓN:-----		

**EL EVALUADOR  
GRADO Y NOMBRE**

### **GUÍA DE EVALUACIÓN DEL ANEXO "F" CUALIDADES PROFESIONALES AYUDANTES ADMINISTRATIVOS**

Los evaluadores calificarán con imparcialidad basándose en documentos probatorios o criterios debidamente fundamentados y/o motivados, los aspectos considerados en el ANEXO "F" referentes a Cualidades Profesionales.

El evaluador deberá seleccionar un "SI" o un "NO" en la matriz, en cada uno de los indicadores de las cualidades, debiendo fundamentar y/o motivar las que afecten al personal evaluado. Se debe considerar que todos los indicadores deberán ser evaluados.

Una vez evaluado el ANEXO "F" el evaluador deberá legalizarlo y entregarlo al Secretario del Consejo.

Para el cálculo de la resultante de la matriz se debe considerar que cada indicador marcado por el evaluador con un "SI" o un "NO", de las Cualidades Profesionales, tendrán un valor interno de un ítem respectivamente, pudiendo alcanzar con esto un valor máximo de cincuenta puntos cuya transformación a través de una regla de tres



simple marcará el valor sobre veinte puntos para utilizar posteriormente el método de Quintos.

Ejm.- Si el personal de tropa candidato saca un puntaje de cuarenta sobre los cincuenta puntos máximos el sistema marcará con una regla de tres simple la nota de 16/20 en su transformación.

## **CONCEPTOS:**

### **CUALIDADES PROFESIONALES**

#### **1. DESEMPEÑO PROFESIONAL EN UNIDADES OPERATIVAS, TÉCNICO ADMINISTRATIVAS Y/O APOYO.**

La formación del personal de tropa se refleja en el desempeño profesional, el mismo que requiere la aplicación de muchas cualidades cuya convergencia en la preparación y ejecución de las actividades a su cargo que deberán dar resultados positivos para alcanzar un alto grado de alistamiento para el combate; esto significa que el candidato entre otras cualidades, tendrá coraje moral, capacidad de liderazgo, iniciativa, tacto, resistencia para la fatiga y un buen juicio para tomar decisiones.

#### **2. CAPACIDAD Y DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO**

Habilidad dirigida al manejo óptimo de los recursos, con el propósito de lograr los objetivos de la organización.

#### **3. LIDERAZGO**

El liderazgo es una virtud inherente al personal de tropa, que le permite gozar de aceptación entre los subordinados y respeto de sus superiores. Debe transmitir confianza y demostrar que sus actuaciones son en beneficio de la Institución, actuar con entereza y convicción en la ejecución y conducción de maniobras militares y ejercicios tácticos.

#### **4. PRESENCIA Y PROYECCIÓN DE SU IMAGEN EN LA INSTITUCIÓN**

Es la imagen del Personal de Tropa, que se hace evidente en aquellos hechos reconocidos como positivos por el aporte que ha dado en beneficio de la Institución y que se ejecutaron bajo la iniciativa del candidato para prestigio y desarrollo de las Fuerzas Armadas.

#### **5. COMISIONES EN EL EXTERIOR O EN EL PAÍS**

Se determina por los beneficios de los resultados alcanzados en el cumplimiento de las tareas asignadas durante las comisiones dentro o fuera del país, cumpliendo los objetivos establecidos.

#### **6. INICIATIVA Y CREATIVIDAD**

Habilidad para encontrar soluciones a los problemas que se presenten, sin espera de órdenes o respaldándose en procedimientos específicos, para alcanzar resultados positivos. Actitud que se manifiesta en forma proactiva, positiva y valiente para enfrentar situaciones. Defender e impulsar ideas nuevas para introducir cambios positivos en la Institución.

#### **7. TOMA DE DECISIONES**

Capacidad necesaria dentro de la profesión militar en todo nivel, para tomar decisiones correctas y oportunas, guardando coherencia entre la responsabilidad y consecuencias de sus resoluciones, basada en el análisis y asesoramiento.

## **8. RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES MILITARES**

Compromiso con la Institución en todo ámbito, abnegación en el cumplimiento de sus tareas, sobreposición de los intereses Institucionales a los personales, sacrificio constante a favor de la organización.

## **9. DOMINIO SOBRE SÍ MISMO**

Forma como se acepta o soporta los estímulos externos y la manera como controla sus manifestaciones tanto en situaciones normales más aun en situaciones críticas. Ser capaz de contener su emotividad de manera que sus sentimientos no afecten su conducta y que su actuación sea serena y equilibrada; de sobreponerse anímicamente ante posibles situaciones críticas que deba afrontar.

## **10. CAPACIDAD Y DESEMPEÑO PROFESIONAL**

Aptitud y eficiencia para cumplir y encauzar el esfuerzo de la unidad para el cumplimiento de la misión y el logro de las metas y objetivos, en forma óptima. Interés y grado de responsabilidad impreso en las actuaciones, aún en actividades fuera del ámbito militar, que contribuyan al prestigio institucional.

**ANEXO "G"**

**CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES**

**CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES**

Fecha: -----

Hora: -----

CANDIDATO	NOMBRES	MÉRITOS PERSONALES	EXPERIENCIA LABORAL	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUALIDADES MORALES ANEXO "E"	CUALIDADES PROFESIONALES ANEXO "F"	TOTAL DE PUNTAJES	UBICACIÓN REFERENTE A PUNTAJES DE MAYOR A MENOR
1								
2								
3								

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**

**EL JEFE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS**

**GRADO Y NOMBRE**

**GRADO Y NOMBRE**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PERSONAL DE TROPA  
GRADO Y NOMBRE**

**GUÍA DE EVALUACIÓN DEL ANEXO "G" CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES  
PARA AYUDANTES ADMINISTRATIVOS**

Para establecer las resultantes de puntajes en el cuadro resumen de Ayudantes Administrativos se utilizará el método de Quintos establecido en el ANEXO "D" del presente instructivo, considerando que la selección será de acuerdo a las vacantes que establezca el Consejo, seleccionando a los candidatos en base a la ubicación del total individual de puntajes, que vaya de mayor a menor.

## **ANEXO "H"**

### **DESCRIPCION DEL MODELO MATEMÁTICO**

Este procedimiento se utilizará para los conceptos de Históricos de Registros: méritos profesionales, experiencia laboral, y formación profesional; Cualidades Morales y Profesionales, de acuerdo a lo establecido en el presente instructivo.

El procedimiento matemático establecido será el mismo que se aplica para la selección y calificación de Agregados Terrestre, Naval y Aéreo, así como para Representantes a Organismos Internacionales, como se encuentra en el ANEXO "D".

Para el proceso de selección para la designación como Ayudantes Administrativos, se lo realizará en orden de puntaje de mayor a menor, sin establecer un estándar de selección, tomando únicamente en consideración el número de cupos a ser cubiertos por las Fuerzas para esta función.